

INDEMAUS CIA.LTDA.

Señora Doña
LIBIA CENOBIA RODRIGUEZ DE VALLEJOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "INDEMAUS CIA.LTDA." celebrada el día 19 de Junio de 1998, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de un año, que se contará a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Montecristi.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo primero especialmente.

La compañía se constituye mediante escritura pública No. 891 celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el 17 de Julio de 1996, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución #96.4.1.1.0146 del 16 de Septiembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Montecristi con el # 58, el veinticinco de Septiembre de 1996.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Cordialmente,


SILVIO VALLEJOS ORTIZ
GERENTE-GENERAL

=====

RAZON: Acepto el cargo.- Montecristi, 1998-06-19


Libia Cenobia Rodriguez de Vallejos
Nacionalidad: Colombiana
C.C. 040057730-0
Dirección: Av.Principal via Montecristi-Manta
Teléfono: 606409

X
✓
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

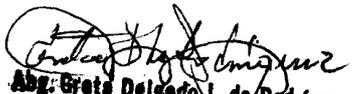
7-06-1998 10 35



CERTIFICADO:

QUE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INDEMAUS CIA. LTDA, QUE ANTECEDE EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITA DE FOJAS 152 y 153, DEL REGISTRO MERCANTIL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO TREINTA Y CINCO (35) ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (847), Y LIBRO REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO (1), CON EL NUMERO OCHENTA Y CUATRO (84), Y EN SUS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL, CONTROL DE COMPAÑIAS, LIBERALES: "R" y "C".

MONTECRISTI, JULIO 31 DE 1998


Abg. Greta Delgado I. de Rodríguez,
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

E.D.S.